		PROCESO I.M.C. 007 - 2024		
		OBJETO:CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA. BPIN 2024198070017.		
	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** **MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA**	**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.**		
		PROPONENTES: PROPONENTE 1: ALVARO SOTELO GÓMEZ. C.C. NRO. 76.323.270. VALOR: $17.936.000. **PROPONENTE 2:** MUNDOTECX COMPANY S.A.S. NIT. NRO. 900837537-0, R.L. DIANA MARÍA FUENMAYOR ALVAREZ. C.C. NRO. 1.002.952.656. VALOR: $18.922.000. **PROPONENTE 3:** WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN. C.C. NRO. 1.130.589.793 DE CALI. - VALOR: $21.240.000		
	EVALUACIÓN 1: ALVARO SOTELO GÓMEZ.	Se procede a evaluar la propuesta de menor valor, esto es la presentada por el señor ALVARO SOTELO GÓMEZ. VALOR: $17.936.000.		
	REQUISITOS PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL	**FOLIO**	**EVALUACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta	SIN FOLIO	CUMPLE	
2	El proponente deberá acreditar registro mercantil con matrícula vigente, donde conste el objeto comercial relacionado con el objeto del contrato CIIU 8230, 5621, 5229, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación. Debe reportar un activo total igual o mayor al PO.	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No reporta los códigos exigidos. NO SUBSANABLE
3	Planilla seguridad social	SIN FOLIO	CUMPLE	
4	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SIN FOLIO	CUMPLE	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	SIN FOLIO	CUMPLE	
6	**EXPERIENCIA MINIMA**			
	a) Un contrato de suministro de alimentación, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No aporta soportes de experiencia. NO SUBSANABLE.
	b) Un contrato de servicio de transporte, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No aporta soportes de experiencia. NO SUBSANABLE.
	c) Un contrato de organización de logística, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No aporta soportes de experiencia. NO SUBSANABLE.
	El proponente deberá aportar copia del contrato y su acta de liquidación, o certicación expedido por la entidad contratante, donde conste objeto, valor, plazo, estado. Si el contrato que se acredita fue celebrado con persona privada o particular, deberá anexar además, copia del contrato del cual se deriva dicha experiencia acreditada, en el cual se debe verificar los ítems que corresponden a las actividades que se acreditan en la certificación de experiencia.	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No aporta soportes de experiencia. NO SUBSANABLE.
7	**PERSONAL DE LA ZONA**			
	Con el fin de estimular el trabajo de personal de la zona, el proponente deberá acreditar que por lo menos una (1) de las personas que intervendrán como su equipo en el servicio contratado, es oriunda y reside en el Municipio de Timbío Cauca. Respecto del personal exigido, el proponente deberá aportar cedula de ciudadanía donde se verifique el lugar de nacimiento y, acreditar mediante certificación que la persona reside en el Municipio de Timbío Cauca, a través de documento emitido por la Secretaría de Gobierno y Participación comunitana de Timbío Cauca, con no más de treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta.	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No aporta certificación exigida. NO SUBSANABLE.
8	**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**			
	El proponente debe acreditar un establecimiento inscrito en el registro mercantil o certificado de cámara de comercio respectivo, inscrito en actividades relacionadas con el objeto comercial CIIU 8230, 5621, 5229.	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No reporta los códigos exigidos. NO SUBSANABLE.
9	**PROPUESTA ECONÓMICA**			
	PROPUESTA ECONÓMICA	SIN FOLIO	CUMPLE	VALOR: $17.936.000.
CONCLUSIÓN:				
El proponente ALVARO SOTELO GÓMEZ. C.C. NRO. 76.323.270, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública, y algunos requisitos faltantes NO son subsanables, por lo tanto, no se encuentra habilitado para participar en el proceso.				
	EVALUACIÓN 2: MUNDOTECX COMPANY S.A.S.	Se procede a evaluar la propuesta ubicada en segundo lugar según precio ofertado, esto es, la presentada por la empresa MUNDOTECX COMPANY S.A.S. VALOR: $18.922.000.		
	REQUISITOS PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	**FOLIO**	**EVALUACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta	SIN FOLIO	CUMPLE	

2	Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual, debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: - El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, CIIU 8230, 5621, 5229. - La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. - Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. - Que su duración no sea inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica) y un año más. - La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. (Esta declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta). EL MUNICIPIO revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No reporta los códigos exigidos. NO SUBSANABLE.
3	Las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes al mes en curso que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la	SIN FOLIO	CUMPLE	
4	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SIN FOLIO	CUMPLE	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):	SIN FOLIO	CUMPLE	
6	EXPERIENCIA MINIMA			
	a) Un contrato de suministro de alimentación, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	CUMPLE	En el contrato aportado se verifica servicio de alimentación por valor superior al PO.
	b) Un contrato de servicio de transporte, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	NO CUMPLE	En el contrato aportado se verifica servicio de "traslado" por valor inferior al PO.
	c) Un contrato de organización de logística, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	CUMPLE	
	El proponente deberá aportar copia del contrato y su acta de liquidación, o certificación expedido por la entidad contratante, donde conste objeto, valor, plazo, estado. Si el contrato que se acredita fue celebrado con persona privada o particular, deberá anexar además, copia del contrato del cual se deriva dicha experiencia acreditada, en el cual, se debe verificar los ítems que corresponden a las actividades que se acreditan en la certificación de experiencia	SIN FOLIO	CUMPLE	
7	PERSONAL DE LA ZONA			
	Con el fin de estimular el trabajo de personal de la zona, el proponente deberá acreditar que por lo menos una (1) de las personas que intervendrán como su equipo en el servicio contratado, es oriunda y reside en el Municipio de Timbío Cauca. Respecto del personal exigido, el proponente deberá aportar cédula de ciudadanía donde se verifique el lugar de nacimiento y acreditar mediante certificación que la persona reside en el Municipio de Timbío Cauca, a través de documento emitido por la Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria de Timbío Cauca, con no más de treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta.	SIN FOLIO	CUMPLE	
8	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
	El proponente debe acreditar un establecimiento inscrito en el registro mercantil o certificado de cámara de comercio respectivo, inscrito en actividades relacionadas con el objeto comercial CIIU 8230, 5621, 5229	SIN FOLIO	NO CUMPLE	No reporta los códigos exigidos. NO SUBSANABLE.
9	PROPUESTA ECONÓMICA			
	PROPUESTA ECONÓMICA	SIN FOLIO	CUMPLE	VALOR: $18.922.000.

CONCLUSIÓN:

El proponente MUNDOTECX COMPANY S.A.S., NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública, y algunos requisitos faltantes NO son subsanables, por lo tanto, no se encuentra habilitado para participar en el proceso.

	EVALUACIÓN 3: WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN.-	Se procede a evaluar la propuesta ubicada en tercer lugar de acuerdo al precio ofertado, esto es la presentada por el señor WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN. VALOR: $21.240.000.		
	REQUISITOS PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL	**FOLIO**	**EVALUACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta	SIN FOLIO	CUMPLE	
2	El proponente deberá acreditar registro mercantil con matrícula vigente donde conste el objeto comercial relacionado con el objeto del contrato CIIU 8230, 5621, 5229, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación. Debe reportar un activo total igual o mayor al PO.	SIN FOLIO	CUMPLE	
3	Planilla seguridad social	SIN FOLIO	CUMPLE	

4	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SIN FOLIO	CUMPLE	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):	SIN FOLIO	CUMPLE	
6	**EXPERIENCIA MÍNIMA**			
	a) Un contrato de suministro de alimentación, por valor igual o superior al 100% del PO	SIN FOLIO	CUMPLE	
	b) Un contrato de servicio de transporte, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	CUMPLE	
	c) Un contrato de organización de logística, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	CUMPLE	
	El proponente deberá aportar copia del contrato y su acta de liquidación o certicación expedido por la entidad contratante, donde conste objeto valor, plazo, estado. Si el contrato que se acredita fue celebrado con persona privada o particular, deberá anexar además, copia del contrato del cual se deriva dicha experiencia acreditada, en el cual, se debe verificar los ítems que corresponden a las actividades que se acreditan en la certificación de experiencia.	SIN FOLIO	CUMPLE	
7	**PERSONAL DE LA ZONA**			
	Con el fin de estimular el trabajo de personal de la zona, el proponente deberá acreditar que por lo menos una (1) de las personas que intervendrán como su equipo en el servicio contratado, es oriunda y reside en el Municipio de Timbío Cauca. Respecto del personal exigido, el proponente deberá aportar cédula de ciudadanía donde se verifique el lugar de nacimiento y acreditar mediante certificación que la persona reside en el Municipio de Timbío Cauca, a través de documento emitido por la Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria de Timbío Cauca, con no más de treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta	SIN FOLIO	CUMPLE	
8	**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**			
	El proponente debe acreditar un establecimiento inscrito en el registro mercantil o certificado de cámara de comercio respectivo, inscrito en actividades relacionadas con el objeto comercial CIIU 8230, 9021, 5229.	SIN FOLIO	CUMPLE	
9	**PROPUESTA ECONÓMICA**			
	PROPUESTA ECONÓMICA	SIN FOLIO	CUMPLE	VALOR: $21.240.000

CONCLUSIÓN:

El proponente WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN, C.C. NRO. 1.130.589.793 DE CALI, CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación publica, por lo cual, se encuentra habilitado para participar en el proceso.

RECOMENDACIÓN:

En virtud de lo anterior, el evaluador recomienda proceder a la expedición de la comunicación de la aceptación de la oferta a favor del proponente WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024.

Alexis Alejandro Ledezma
Técnico Administrativo Grado 14 (Sector cultura, deporte y recreación)

Proyectó: Shirley Johana Martínez Pabón - Asesora en Contratación